



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 AGO 1994

Expte. Nº 6.105/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Gladys Córdoba de Escandell, Directora de Salud y Acción Social de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de los "Programas Anuales de Prevención, Promoción y Capacitación del Recurso Humano en Familia, Minoridad y Atención Primaria", solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria Nº 12/94, aprobó el despacho Nº 128/94 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconseja otorgar el auspicio solicitado,

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a los PROGRAMAS ANUALES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN FAMILIA, MINORIDAD Y ATENCIÓN PRIMARIA, organizado por la ONG Escuela para Padres, que asesora la Dirección de Salud y Acción Social de la Provincia, que se desarrolla desde el 15 de Mayo al 30 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 527 - 94